

1
M. en D. Alejandro Gómez Núñez

Notaría • 4



T 777 516 3649 **E** oficial@notariasunocuatro.com **W** www.notariasunocuatro.com

D Paseos de Lirios No. 40 Col. Ampliación Bugambilias C.P. 62577 Jiutepec, Morelos.



UNO/CUATRO
NOTARIAS ASOCIADAS

T E S T I M O N I O

I.- LA RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO; Y, II.- EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, QUE RESULTAN DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA", ASOCIACIÓN CIVIL, CELEBRADA CON FECHA DECISÍIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; MISMA QUE REALIZO A SOLICITUD DEL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO JOSÉ LUIS AGUILAR GARCÍA.

INSTRUMENTO No. 4,386
VOLUMEN: 186
PAGINA: 2
FECHA: 06-AGO-2025

1
M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.



INSTRUMENTO NÚMERO CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS. --- HAGV/jev
VOLUMEN CIENTO OCHENTA Y SEIS. ---
PÁGINA DOS. ---

En la Ciudad de Jiutepec, Morelos; a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. ---

--- Licenciado ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ, Titular de la Notaría Número Cuatro, actuando en la Novena Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta Ciudad, hago constar: ---

I. - LA RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO; Y, ---

II. - EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, que

resultan de la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación denominada "ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA", ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada con fecha dieciséis de marzo del año dos mil veinticinco; misma que realizo a solicitud del señor Contador Público JOSÉ LUIS AGUILAR GARCÍA, en su carácter de Delegado Especial nombrado en Asamblea, al tenor de la siguiente protesta de ley, antecedente y cláusulas: ---

PROTESTA DE LEY: ---

--- El Suscrito Notario hace del conocimiento del compareciente, lo dispuesto en el Artículo Ciento Treinta y Dos de la Ley del Notariado del Estado de Morelos, en el que se establece que "las falsas declaraciones emitidas ante Notario", se equiparan al "Delito de Falsedad ante Autoridad", previsto y sancionado por el Artículo Doscientos Veintiuno del Código Penal vigente en el Estado. ---

--- Expuesto lo anterior, el compareciente declara bajo protesta de decir verdad: ---

a).- Que tanto las declaraciones que en este instrumento consigna y los documentos que por él me son presentados para el otorgamiento del acto contenido en el mismo, son verdaderos, auténticos y originales; y, ---

b).- Que el otorgamiento de este acto ante el Suscrito Notario, es a rogación de su parte, como expresión de su libre y espontánea voluntad. ---

ANTECEDENTES: ---

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN. Por escritura pública número nueve mil trescientos treinta y ocho, de fecha veinticuatro de marzo del año mil novecientos noventa, otorgada ante la fe del Licenciado Javier Palazuelos Cinta, en ese entonces Titular de la Notaría Pública Número Diez de la Primera Demarcación Notarial en el Estado, con sede en la



Ciudad de Cuernavaca, Morelos, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el actual Instituto de Servicios Registrales y Catastrales de Morelos, bajo el folio electrónico de personas morales "230-1" (doscientos treinta guion uno), se constituyó la Asociación denominada "ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA", ASOCIACIÓN CIVIL, la cual tiene su domicilio en la Ciudad de Temixco, Estado de Morelos, duración de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución, de nacionalidad mexicana, con cláusula de admisión de extranjeros; y de dicha escritura copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:--

"E S T A T U T O S...QUINTO.- OBJETO.- LA ASOCIACIÓN TIENE POR OBJETO: AGRUPAR A LOS PROPIETARIOS DE BIENES INMUEBLES Y A LOS RESIDENTES DE LA COLONIA SIN IMPORTAR NACIONALIDAD, CREDO O RAZA, OTORGAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y/O CONTRATOS TENDIENTES A UNA VIDA SOCIAL ARMÓNICA DE RESPETO MUTUO Y DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LOS ASOCIADOS EN LO QUE SE REFIERE A SUS BIENES MATERIALES DENTRO DE LA COLONIA, ASÍ COMO TODO LO QUE TIENDE A SER UNA NECESIDAD PARA LA SUPERVIVENCIA EN ESTE FRACCIONAMIENTO EN SUS SERVICIOS COMO EN SUS INSTALACIONES.- EN UNA SOCIEDAD DE CARÁCTER NO LUCRATIVO Y DEBERÁ MANTENERSE AL MARGEN DE CUALQUIER PROBLEMA O ASUNTO DE TIPO POLÍTICO O RELIGIOSO..VIGÉSIMO.- DE LAS ASAMBLEAS DE ASOCIADOS.- LA FIRMA SOCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO CORRESPONDERÁ AL PRESIDENTE EN FORMA INDIVIDUAL, CON LA SOLA EXCEPCIÓN DE QUE PARA ACTOS DE DOMINIO DEBERÁN FIRMAR MANCOMUNADAMENTE CON EL SECRETARIO O EL TESORERO.- VIGÉSIMO PRIMERO.- LA ASAMBLEA GENERAL ES EL PODER SUPREMO DE LA ASOCIACIÓN Y SE REUNIRÁ POR LO MENOS UN (sic) VEZ AL AÑO EN LA FECHA QUE ACUERDE EL CONSEJO DIRECTIVO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE ENERO Y ABRIL DE CADA AÑO.- CUANDO MENOS CINCO ASOCIADOS TITULARES PODRÁN SOLICITAR AL CONSEJO DIRECTIVO QUE CONVOQUE A LA CELEBRACIÓN DE UNA ASAMBLEA GENERAL, CON INDICACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE ESTA DEBE CONOCER, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI EL CONSEJO DIRECTIVO NO HACE LA CONVOCATORIA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA SOLICITUD, LA MISMA DEBERÁ SER HECHA POR UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, A SOLICITUD DE DICHS ASOCIADOS (sic) CUANDO MENOS.- VIGÉSIMO SEGUNDO.- LAS CONVOCATORIAS PARA ASAMBLEAS GENERALES SE HARÁN POR EL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE UN AVISO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD, O EN ALGUNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y/O CIRCULAR QUE SE HARÁ LLEGAR A LOS ASOCIADOS. -----



M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.



VIGÉSIMO TERCERO. - LA ASAMBLEA GENERAL RESOLVERÁ: PRIMERO. - SOBRE LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE LOS ASOCIADOS. - SEGUNDO. - SOBRE LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA ASOCIACIÓN. - TERCERO. - SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y REVOCACIÓN DE TALES NOMBRAMIENTOS. - CUARTO. - DETERMINACIÓN DEL MONTO DE LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y SU FORMA DE PAGO. - QUINTO. - SOBRE LAS CUENTAS DE BALANCE GENERAL. - VIGÉSIMO CUARTO. - PARA QUE UNA ASAMBLEA SE CONSIDERE VÁLIDAMENTE REUNIDA A VIRTUD DE PRIMERA CONVOCATORIA DEBERÁ ESTAR REPRESENTADA EN ELLA CUANDO MENOS EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DE LOS ASOCIADOS, TOMÁNDOSE SUS DETERMINACIONES A MAYORÍA DE VOTOS. - SIN LA ANTERIOR PROPORCIÓN NO PUDIERE LOGRARSE EN PRIMERA CONVOCATORIA, SE HARÁ UNA SEGUNDA CONVOCATORIA CON EXPRESIÓN DE DICHA CIRCUNSTANCIA Y LAS DETERMINACIONES SERÁN VÁLIDAMENTE TOMADAS A MAYORÍA DE VOTOS CUALESQUIERA QUE SEA LA PROPORCIÓN DE NUMERO DE ASOCIADOS QUE ASISTAN A ELLA. - VIGÉSIMO QUINTO. - CADA ASOCIADO GOZARÁ DE UN VOTO EN LAS ASAMBLEAS GENERALES Y NO PODRÁ VOTAR LAS DECISIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRE DIRECTAMENTE INTERESADO, SU CÓNYUGE, SUS ASCENDIENTES, SUS DESCENDIENTES O PARIENTES COLATERALES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO. - VIGÉSIMO SEXTO. - LAS ASAMBLEAS SERÁN PRESIDIDAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y FUNGIRÁ COMO SECRETARIO DEL PROPIO CONSEJO O QUIENES LEGALMENTE LOS SUSTITUYAN. - VIGÉSIMO SÉPTIMO. BALANCE DE LA ASOCIACIÓN. - CADA AÑO SE PRACTICARÁ UN BALANCE GENERAL EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, EL CUAL DEBERÁ QUEDAR CONCLUIDO A MAS TARDAR EL DÍA ULTIMO DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO A FIN DE SER CONOCIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, LA QUE SI LO JUZGA CONVENIENTE PODRÁ DESIGNAR A UNO O VARIOS COMISARIOS PARA SU EXAMEN...".-----

SEGUNDO. - RATIFICACIÓN DE LAS FACULTADES OTORGADAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO. - Por escritura pública número cincuenta y siete mil trescientos noventa y cuatro, de fecha diez de marzo del año dos mil quince, otorgada ante la fe del Licenciado Gregorio Alejandro Gómez Maldonado, en ese entonces Titular de la Notaría Pública número Uno de la Primera Demarcación Notarial del Estado, con sede en el Municipio de Jiutepec, Morelos, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, bajo el folio electrónico de personas morales "230-1" (doscientos treinta guion uno), se hizo constar la **PROTOCOLIZACIÓN** del Acta de Asamblea General de Asociados de la Asociación denominada **"ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA"**, ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada con fecha **veintitrés** de

noviembre del año dos mil catorce, en la que se acordó, entre otros puntos, LA RATIFICACIÓN DE LAS FACULTADES OTORGADAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO de la Asociación denominada "ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA" ASOCIACIÓN CIVIL, facultades que quedaron precisadas en dicho instrumento. -----

TERCERO. - NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. - Por escritura pública número setenta y seis mil quinientos ochenta y tres, de fecha seis de julio del año dos mil diecisiete, otorgada ante la fe del mismo Notario que la anterior, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, bajo el folio electrónico de personas morales "230-1" (**doscientos treinta y uno**), se hizo constar la **PROTOCOLIZACIÓN** del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Asociación denominada "**ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, celebrada con fecha **cinco de marzo del año dos mil diecisiete**, en la que se acordó, entre otros puntos, **EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**, a favor de las siguientes personas:-----

--- PRESIDENTE: señor JORGE LUIS MARTÍNEZ SANTOS;

--- TESORERO: señor ARTURO ADEMAR GUTIÉRREZ CABRERA;

SECRETARIO: señor ROBERTO MASSA SUÁREZ;

--- VOCAT.: señor JAVIER AARÓN GONZÁLEZ SALAS; ---

--- VOCAL: señor GUILLERMO GARCÉS SOSA; Y,

--- VOCAL: SEÑOR MARCO ANTONIO ROSAS TIENDA.

---- Con las facultades que en dicho instrumento quedaron especificadas.

CUARTO. - NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LOS

MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA. - Por escritura pública número noventa y un mil novecientos cuarenta y seis, de fecha trece de mayo del año dos mil diecinueve, otorgada ante la fe del mismo Notario que la anterior, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, bajo el folio electrónico de personas morales "230-1" (**doscientos treinta y uno**), se hizo constar la **PROTOCOLIZACIÓN** del Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación denominada **"ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA"**, **ASOCIACIÓN CIVIL**, celebrada con fecha **veinticuatro de febrero** del año **dos mil diecinueve**, en la que se acordaron, entre otros, los siguientes puntos: -----

M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jutepec, Morelos.



I.- EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, a favor de las siguientes personas: -----

--- PRESIDENTE, señor JORGE LUIS MARTÍNEZ SANTOS; -----

--- SECRETARIO, señor ROBERTO MASSA SUÁREZ; -----

--- TESOERO, señor ARTURO ADEMAR GUTIÉRREZ CABRERA; -----

--- VOCAL, señor JAVIER AARÓN GONZÁLEZ SALAS; -----

--- VOCAL, señor MARCO ANTONIO ROSAS TIENDA; Y, -----

--- VOCAL, señora IDALIA VELAZCO VALENZUELA. -----

--- Con las facultades que en dicho instrumento quedaron especificadas.

II.- EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, a favor de las siguientes personas: -----

--- PRESIDENTE, señora PATRICIA FARFÁN SÁNCHEZ; -----

--- SECRETARIA, señora CRISTINA GABRIELA JIMÉNEZ PÉREZ; Y-----

--- VOCAL, señor CÉSAR GUZMÁN VERDE. -----

--- Con las facultades que en dicho instrumento quedaron especificadas.

QUINTO.- NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. - Por

escritura pública número setenta y seis mil quinientos ochenta y tres, de fecha seis de julio del año dos mil diecisiete, otorgada ante la fe del mismo Notario que la anterior, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, bajo el folio electrónico de personas morales "230-1" (doscientos treinta guion uno), se hizo constar la **PROTOCOLIZACIÓN** del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Asociación denominada "ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA", ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada con fecha cinco de marzo del año dos mil diecisiete, en la que se acordó, entre otros puntos, **EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**, a favor de las siguientes personas:-----

--- PRESIDENTE: señor JORGE LUIS MARTÍNEZ SANTOS; -----

--- TESOERO: señor ARTURO ADEMAR GUTIÉRREZ CABRERA; -----

--- SECRETARIO: señor ROBERTO MASSA SUÁREZ; -----

--- VOCAL: señor JAVIER AARÓN GONZÁLEZ SALAS; -----

--- VOCAL: señor GUILLERMO GARCÉS SOSA; Y, -----

--- VOCAL: señor MARCO ANTONIO ROSAS TIENDA. -----

--- Con las facultades que en dicho instrumento quedaron especificadas.

SEXTO.- NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. - Por

escritura pública número ciento veinte mil ochocientos cuarenta, de fecha diecinueve de julio del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del mismo Notario que la anterior, cuyo primer testimonio quedó

inscrito en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, bajo el folio electrónico de personas morales "230-1" (**doscientos treinta guion uno**), se hizo constar la **PROTOCOLIZACIÓN** del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Asociación denominada "**ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, celebrada con fecha cinco de marzo del año dos mil veintitrés, en la que se acordó, entre otros puntos, **EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**, a favor de las siguientes personas: -----

--- PRESIDENTE: JORGE LUIS MARTÍNEZ SANTOS; -----

--- SECRETARIO: ROBERTO MASSA SUÁREZ; -----

--- TESORERO: ARTURO ADEMAR GUTIÉRREZ CABRERA; -----

--- VOCAL: JAVIER AARÓN GONZÁLEZ SALAS; -----

--- VOCAL: MARCO ANTONIO ROSAS TIENDA; Y, -----

--- VOCAL: IDALIA VELAZCO VALENZUELA -----

--- Con las facultades que en dicho instrumento quedaron especificadas. **SÉPTIMO. - CONVOCATORIA.** - El compareciente me exhibe la convocatoria emitida para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación denominada "**ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, la cual fue debidamente realizada de acuerdo con los estatutos sociales, lo que declara el compareciente de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, convocatoria que en copia fotostática agrego al apéndice de esta escritura con la letra "**A**". -----

OCTAVO. - ACTA QUE SE PROTOCOLIZA. - Declara el compareciente de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que los Asociados de la Asociación denominada "**ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, celebraron una Asamblea General Ordinaria de Asociados, de fecha **dieciséis de marzo** del año **dos mil veinticinco**, de la que se levantó el acta, así como su lista de asistencia, misma que en copia agrego al apéndice y legajo de esta escritura con la letra "**B**", para todos los efectos legales a los que haya lugar y me pide la protocolice, siendo dicha acta del tenor literal siguiente: -----

"... **ASOCIACION DE COLONOS DE LA SECCION ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA, A.C.** -----
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. -----

Marzo 16, 2025 -----

En el Fraccionamiento Burgos de Cuernavaca, Sección Ontario, Municipio



de
As
de
re
de
Es
au
po
En
Orc
Est
ORI
1) H
cel
Se
Ane
2) I
Dir
Inf
de
En
ext
Dic
Fra
est
del
Dir
Est
En
Fra
su
con
con
Fra
debe
de t
En c
Emil
sus

Si hubiera alguna situación posterior con respecto a este mismo tema, la Asamblea de Colonos y el Consejo Directivo que esté en funciones, deberán decidir al respecto con apego a la reglamentación y estatutos de nuestra Asociación de Colonos.

DISTRIBUCIÓN DE AGUA

Esta semana hubo insuficiencia en la dotación de agua por causas ajenas a nuestra operación, ya que el sábado 8 y el viernes 14, dos tramos del tubo de llenado del tanque se fracturaron. Esto nos afectó directamente porque no tuvimos el tanque lleno, siquiera a $\frac{1}{4}$ de su capacidad. Las partes altas de cerrada Quebec y Rabat son las más afectadas. Para enviar agua a nuestra sección, es necesario contar con el tanque lleno, ya que esta condición permite que llegue impulsada por la gravedad a Quebec y Rabat el líquido. No obstante, compartimos los tanteos con la sección Corinto, por lo que siempre estamos en desventaja. Los tanteos en época de estiaje se deben adaptar a la mayor demanda como se hicieron el año pasado.

Informe de Actividades Febrero 2025

En comparación con el año 2022, durante los años 2023 y 2024, nuestra sección consumió más agua y tuvo mayor disposición gracias a los cambios en válvulas y adecuaciones realizadas. Aún así, las partes altas disponen de menos líquido.

MANTENIMIENTO

Para la reparación de luminarias, se encontró otro proveedor que realiza estos trabajos, a mayor costo y por volumen de maniobras. Se ha utilizado de forma alterna cuando se acumulan las luminarias sin operar.

ADMINISTRACIÓN

El proceso de demanda a colonos morosos está en marcha, reiteramos que el despacho con el que se está trabajando cobrará honorarios hasta que se concluya cada demanda, solamente se le pagan gastos administrativos y de tramitación de acuerdo con el contrato. Hay colonos que, al enterarse de la demanda, se han acercado a pagar o han hecho convenio. Desde este punto, puede ser beneficioso continuar con esta dinámica, aunque es largo el proceso, permite recuperar cartera vencida que es muy importante para continuar haciendo las obras requeridas dentro del Fraccionamiento, Esto fue solicitado por la Asamblea de Colonos y se está empezando con colonos que tienen un tiempo considerable sin pagar cuotas, que rentan sus casas para fin de semana o que se han negado a pagar con argumentos no válidos.



En
de
int
Mor
emi
Aún
que
Se
act
la
del
pone
el
debe
Se
Bur
vege
los
para
árbo
endé
3)
DE
PESC
1*27
EL
INFE
EQUI
POR
EL
LOS
PESO
A
NUM
REMO
MARR
CONT
CONS
DESD

M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.



En el caso de la construcción irregular de Casablanca 136, el municipio de Temixco dio carpetazo a la denuncia que hicimos, por lo que se interpuso una denuncia en el Tribunal Administrativo del Estado de Morelos en contra del documento que regulariza un condominio de 4 casas emitido por el Municipio.

Aún no se emite una resolución. Esto fue un gasto fuera de presupuesto que pretendemos se cobre al dueño del lote.

Se reactivó la construcción de la que será la oficina de administración, actualmente está en obra gris. La Constructora Jani es la ejecutora de la obra, pero es importante mencionar que el diseño arquitectónico es del Arq. José Francisco Olvera y no se le ha pagado, ya que manifestó poner a consideración de la Asociación el pago de esos honorarios por el tipo de obra para la comunidad. Al terminar la obra, la Asamblea deberá expresar cuánto se le pagará por este servicio.

Se hizo un prototipo de riego por goteo para el camellón de Paseo de Burgos, ya que es pertinente que se reforeste y se renueve la vegetación, por lo que recomendamos se continúe con este proyecto en los siguientes dos años. Se buscó una solución económica pero viable para riego con gasto de menos agua. Se debe adquirir u obtener nuevos árboles que sean propios de Morelos para no impactar con plagas no endémicas a la vegetación existente.

3) Informe de Tesorería octubre a diciembre de 2024.

DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2024 SE TUVIERON INGRESOS POR \$ 2'229,125.99

PESOS, DONDE LOS PAGOS ANUALES ADELANTADOS CORRESPONDIERON A \$ 1*273,439.00 PESOS.

EL TOTAL DE INGRESOS EN EL 2024 FUE DE \$ 4'928,435.66 PESOS, SIENDO INFERIOR EN \$152,148.55 PESOS A LO PRESUPUESTADO ORIGINALMENTE, EQUIVALENTE A 2.99%. ESTA DISMINUCION SE DEBIO A MENOS CUOTAS RECIBIDAS POR VARIOS INMUEBLES EN VENTA O DESOCUPADOS QUE HAN DEJADO DE PAGAR. - EL PROMEDIO DE INGRESOS MENSUALES EN EL AÑO FUE DE \$410,702.97 PESOS. - LOS EGRESOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2024 FUERON DE \$ 1'413,772.67 PESOS. EL TOTAL DE EGRESOS DEL 2024 FUE DE \$ 5'405,558.54, SIENDO MAYOR A LO PRESUPUESTADO EN \$376,104.33 PESOS, EQUIVALENTE AL 7.47 % EN NUMEROS REDONDOS, INCREMENTO DEBIDO A GASTOS NO PROGRAMADOS COMO LA REMODELACIÓN DEL ANDADOR DE CASA BLANCA, AL EMBELLECIMIENTO DE PLAZA MARRUECOS, COLOCACION DE LUCES EN GLORIETA MEDITERRANEO, AL LA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE LA CASETA DE LA OFICINA, LA CONSTRUCCION DE BARDA LIMITROFE EN MAPLE PARA EVITAR EL ACCESO ILEGAL DESDE UN PREDIO EN LOMAS TRUJILLO.

EL PROMEDIO DE EGRESOS MENSUALES EN EL AÑO FUE DE \$450,463.21.-- 9.68% MAYOR A LOS INGRESOS DE ACUERDO A LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL 2024 SE TUVO UN DEFICIT ANUAL DE \$ 477,122.88 PESOS QUE SE TOMO DEL FONDO DE RESERVA EN BANCOS. -----

SE CALCULO LA RESERVA QUE DEBE HABER PARA EL PAGO DEL PASIVO LABORAL Y ESTE ALCANZA UN MONTO DE \$ 423,601.32 PESOS. RESTANDO EL MONTO MENCIONADO Y EL DEFICIT QUEDA UNL SALDO DE OPERACIÓN LIBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE \$ 1'786,264.38 PESOS QUE YA INCLUYE LOS PAGOS ADELANTADOS DEL 2025. -----

LOS PRINCIPALES EGRESOS EN EL 2024 FUERON EN LOS CONCEPTOS DE:-----

-SERVICIOS DE VIGILANCIA \$ 1'691,416.50. ----- 31.29% DEL TOTAL
-SALARIOS, PRESTACIONES DEL PERSONAL E IMPUESTOS \$ 1'249,935.10. ----- 23.12%

-SERVICIO DE AGUA \$ 823,951.70. ----- 15.24%
-OBRAS Y PAVIMENTACION M.O. Y MATS. \$ 461,182.65. ----- 8.53%
-MATERIALES DE MANTENIMIENTO \$ 210,151.37 ----- 3.89%
LOS ANTERIORES CONCEPTOS TUVIERON LAS SIGUIENTES VARIACIONES RESPECTO

AL 2023: -----

SERVICIOS DE VIGILANCIA-----+7.30% -----
SALARIOS, PRETACIONES DEL PERSONAL E IMPUESTOS..+2.77% -----
SERVICIO DE AGUA-----+8.32% -----
OBRAS Y PAVIMENTACION M.O. Y MATS-----+190.57% -----
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA-----+4.31% -----
RENTA, GASTOS DE OFICINA Y VARIOS-----+25% -----
MATERIALES DE MANTENIMIENTO-----+6.55% -----

EL EJERCICIO DE ENERO DEL 2025 SE INICIA CON UN SALDO DE OPERACIÓN TOTAL DE \$2'209,865.70 SIENDO EL 57.62% POR PAGOS ANUALES ADELANTADOS. DE ACUERDO AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AJUSTADO CONSIDERANDO LOS INCREMENTOS ACORDADOS CON LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y DE RECOLECCION DE BASURA, LA INFLACION Y LOS EGRESOS PARA LA TERMINACION DE LA CASETA DE LA OFICINA, TENDREMOS UN DEFICIT DE \$ 687,586.00 PESOS. -----

POR LO QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE TENDRÁN QUE REDUCIR LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS NO CONTEMPLADOS O INCREMENTAR LA RECUPERACION DE ADEUDOS. -----

QUIERO INFORMAR TAMBIEN, QUE A LA FECHA SE HA CUMPLIDO CON EL ENVÍO MENSUAL DE LOS ARCHIVOS DE TESORERÍA AL COMITÉ DE VIGILANCIA, SIN QUE HAYAN NOTIFICADO NINGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO. -----



SE

DISPONIBIL
1 INGRES
2 GASTOS
3 VARIACION
4 GASTOS
5 GASTOS
6 GASTOS
7 GASTOS
8 GASTOS
9 GASTOS
10 GASTOS
11 GASTOS
12 GASTOS
13 GASTOS
14 GASTOS
15 GASTOS
16 GASTOS
17 GASTOS
18 GASTOS
19 GASTOS
20 GASTOS
21 GASTOS
22 GASTOS
23 GASTOS
24 GASTOS
25 GASTOS
26 GASTOS
27 GASTOS
28 GASTOS
29 GASTOS
30 GASTOS
31 GASTOS
32 GASTOS
33 GASTOS
34 GASTOS
35 GASTOS
36 GASTOS
37 GASTOS
38 GASTOS
39 GASTOS
40 GASTOS
41 GASTOS
42 GASTOS
43 GASTOS
44 GASTOS
45 GASTOS
46 GASTOS
47 GASTOS
48 GASTOS
49 GASTOS
50 GASTOS
51 GASTOS
52 GASTOS
53 GASTOS
54 GASTOS
55 GASTOS
56 GASTOS
57 GASTOS
58 GASTOS
59 GASTOS
60 GASTOS
61 GASTOS
62 GASTOS
63 GASTOS
64 GASTOS
65 GASTOS
66 GASTOS
67 GASTOS
68 GASTOS
69 GASTOS
70 GASTOS
71 GASTOS
72 GASTOS
73 GASTOS
74 GASTOS
75 GASTOS
76 GASTOS
77 GASTOS
78 GASTOS
79 GASTOS
80 GASTOS
81 GASTOS
82 GASTOS
83 GASTOS
84 GASTOS
85 GASTOS
86 GASTOS
87 GASTOS
88 GASTOS
89 GASTOS
90 GASTOS
91 GASTOS
92 GASTOS
93 GASTOS
94 GASTOS
95 GASTOS
96 GASTOS
97 GASTOS
98 GASTOS
99 GASTOS
100 GASTOS

4) Inté este por Viol salv 5) del El inte En repr vota i. F ii. iii. iv. 1. S

M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.



SE ANEXA A CONTINUACIÓN ESTADO DE RESULTADOS: -----

Asociación de Cultivos de la Sección Ontario del Fraccionamiento Uapaga de Camanagua A.C.
INFORME GENERAL DE TENDENCIA
DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
DEPOSITOS	2,486,388.58	2,703,427.83	2,712,703.52	2,732,308.91	2,495,635.53	2,720,020.05	1,979,038.15	1,790,218.84	1,727,000.35	1,394,512.43	1,219,070.37	816,066.16	24,863,888.58
1. MONEDAS	840,739.00	155,708.00	45,433.00	49,830.00	45,615.00	35,096.00	76,695.00	68,250.00	23,520.00	53,247.00	56,018.00	117,139.00	1,557,388.00
2. MONEDAS	1,645,649.00	2,547,719.83	2,667,273.52	2,682,478.91	2,450,020.53	2,684,924.05	1,902,343.15	1,721,968.84	1,693,480.35	1,341,265.43	1,162,052.37	708,927.16	23,306,500.50
3. MONEDAS	1,089,748.00	235,510.00	64,739.00	64,739.00	53,572.00	51,312.00	97,140.00	126,384.00	30,110.00	83,713.00	79,367.00	102,160.00	1,557,388.00
4. MONEDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5. MONEDAS	3,500.00	0.00	0.00	400.00	1,500.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00	4,800.00
6. MONEDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7. MONEDAS	31,020.00	1,500.00	3,720.00	3,600.00	1,400.00	2,100.00	4,200.00	1,100.00	2,100.00	2,600.00	2,600.00	3,000.00	31,020.00
8. MONEDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9. MONEDAS	11,610.00	5,052.00	0.00	11,212.55	15,202.48	15,592.15	13,682.80	12,548.80	11,302.00	9,200.00	7,150.00	5,432.00	65,815.00
10. MONEDAS	11,610.00	5,052.00	0.00	11,212.55	15,202.48	15,592.15	13,682.80	12,548.80	11,302.00	9,200.00	7,150.00	5,432.00	65,815.00
11. MONEDAS	725,580.00	106,520.00	34,000.00	70,000.00	31,000.00	31,000.00	35,400.00	6,300.00	77,800.00	37,800.00	29,100.00	5,200.00	1,102,570.00
12. MONEDAS	4,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00
13. MONEDAS	1,000.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,400.00
14. MONEDAS	-0.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.82
15. MONEDAS	1,271,039.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	15,710,390.00
16. MONEDAS	4,370,433.66	607,953.66	221,182.54	467,115.47	220,176.54	155,187.83	329,815.69	390,550.43	119,435.49	220,248.45	117,121.04	397,339.50	24,863,888.58
17. MONEDAS	410,701.37	221,182.54	467,115.47	220,176.54	155,187.83	329,815.69	390,550.43	119,435.49	220,248.45	117,121.04	397,339.50	410,701.37	2,486,388.58

18. MONEDAS	56,815.00	14,484.00	57,502.00	58,715.00	75,091.00	67,110.00	63,775.00	61,774.00	54,472.00	18,446.00	15,111.00	82,475.00	568,150.00
19. MONEDAS	210,151.37	46,018.00	73,912.00	6,964.77	11,839.79	10,547.03	10,547.03	26,664.45	26,664.45	26,664.45	46,018.00	10,547.03	210,151.37
20. MONEDAS	767,372.84	76,916.20	73,912.00	6,964.77	11,839.79	10,547.03	10,547.03	26,664.45	26,664.45	26,664.45	46,018.00	10,547.03	767,372.84
21. MONEDAS	1,091,418.50	124,962.00	129,079.53	136,519.00	173,311.00	170,488.00	133,475.00	133,475.00	109,519.00	46,350.00	46,350.00	26,664.45	1,091,418.50
22. MONEDAS	232,943.96	12,862.00	15,864.17	15,140.06	14,969.00	11,061.00	18,653.00	21,273.00	21,200.00	16,220.00	16,220.00	16,220.00	232,943.96
23. MONEDAS	32,754.50	3,406.00	4,093.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,754.50
24. MONEDAS	12,653.00	1,406.00	1,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,653.00
25. MONEDAS	72,609.53	11,200.00	3,714.00	4,115.00	1,300.00	4,800.00	3,251.00	3,251.00	3,251.00	3,251.00	3,251.00	3,251.00	72,609.53
26. MONEDAS	15,888.00	33,512.00	14,400.00	51,602.00	14,802.00	14,802.00	14,802.00	14,802.00	14,802.00	14,802.00	14,802.00	14,802.00	15,888.00
27. MONEDAS	314,099.32	13,112.00	10,400.00	76,697.00	17,400.00	27,200.00	18,606.00	45,400.00	71,700.00	40,100.00	39,610.00	2,901.00	314,099.32
28. MONEDAS	56,578.66	4,414.06	3,286.07	11,086.31	1,459.00	4,901.00	2,757.00	4,503.00	1,791.00	9,301.00	2,901.00	0.00	56,578.66
29. MONEDAS	9,315.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,315.00
30. MONEDAS	312,163.00	0.00	4,178.00	10,400.00	5,544.00	0.00	6,576.00	16,817.00	2,717.00	6,576.00	2,717.00	0.00	312,163.00
31. MONEDAS	28,389.00	0.00	5,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,389.00
32. MONEDAS	126,582.60	11,717.79	10,414.00	31,401.96	17,400.00	11,839.79	10,547.03	10,547.03	26,664.45	26,664.45	46,018.00	10,547.03	126,582.60
33. MONEDAS	138,666.00	11,717.79	10,414.00	31,401.96	17,400.00	11,839.79	10,547.03	10,547.03	26,664.45	26,664.45	46,018.00	10,547.03	138,666.00
34. MONEDAS	310,547.30	4,291.06	6,259.07	5,547.31	36,641.53	6,061.00	7,123.00	7,123.00	7,123.00	7,123.00	7,123.00	7,123.00	310,547.30
35. MONEDAS	15,113.16	0.00	15,113.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,113.16
36. MONEDAS	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
37. MONEDAS	5,402,583.54	400,793.03	400,793.03	400,793.03	400,793.03	400,793.03	400,793.03	400,793.03	400,793.03	400,793.03	400,793.03	400,793.03	5,402,583.54
38. MONEDAS	400,793.03	400,793.03	400,793.03	400,793.03	400,793.03	400,793.03	400,793.03	400,793.03	400,793.03	400,793.03	400,793.03	400,793.03	400,793.03
39. MONEDAS	2,290,865.30	2,992,142.83	2,712,703.52	2,732,308.91	2,495,635.53	2,720,020.05	1,979,038.15	1,790,218.84	1,727,000.35	1,394,512.43	1,219,070.37	816,066.16	24,863,888.58
40. MONEDAS	371,661.32	384,661.32	384,661.32	384,661.32	384,661.32	384,661.32	384,661.32	384,661.32	384,661.32	384,661.32	384,661.32	384,661.32	371,661.32
41. MONEDAS	2,154,541.51	2,338,008.20	2,338,008.20	2,338,008.20	2,338,008.20	2,338,008.20	2,338,008.20	2,338,008.20	2,338,008.20	2,338,008.20	2,338,008.20	2,338,008.20	2,154,541.51

4) Informe del Comité de Vigilancia. -----

En voz de la Sra. Campos, esposa del Sr. Alberto Campos Violante, Integrantes del Comité de Vigilancia, se indicó a la Asamblea que a este momento no existe ninguna observación del Comité de Vigilancia por tanto no hay informe. Igualmente excusó al Sr. Alberto Campos Violante de su presencia en la asamblea por tener un contratiempo de salud que le impidió estar personalmente. -----

5) Presentación a la Asamblea de las planillas para a la integración del nuevo Consejo Directivo. -----

El Presidente informó que no se presentaron planillas para la integración de un nuevo Consejo Directivo. -----

En uso de la palabra exhortó a los presentes para asumir la representación de la Asociación destacando los puestos que serían votados mas delante de: -----

i. Presidencia -----

ii. Tesorería -----

iii. Secretaría -----

iv. Tres puestos vocales -----

1. Sección Ontario -----

2. Sección Casablanca -----

3. Sección condominio Villas Casablanca -----

El Presidente indicó a la membresía presente que el Consejo Directivo actual ha manifestado no desear continuar en las posiciones y representaciones actuales, pero que por definición estatutaria la Asociación no puede quedarse sin representación y por tanto el Consejo Directivo en funciones tendría que continuar en los cargos de no existir solicitudes de transición a nueva dirección. -----

Se solicitó se manifestaran candidaturas para cada una de las posiciones señaladas, sin que se presentara ninguna opción por parte de los presentes o la nominación del algún candidato individual a las posiciones señaladas. -----

Por esta razón se informó a la asamblea que continuará el Consejo Directivo actual, en tanto se realiza otra asamblea de carácter extraordinario si es que se presenta el interés de alguna persona o planilla para asumir la dirección de la Asociación. -----

6) Votación de la Asamblea para la elección de las plantillas y/o personas registradas. -----

No se realiza votación en función de que es desierta la propuesta de asignaciones. -----

7) Presentación de candidatos para la integración del Comité de Vigilancia (al menos 3 colonos) -----

a. Se ratificaron en su puesto actual a las personas del comité de vigilancia: -----

Alberto Campos Violante con correo acampos@siasatech.com.mx Y tel. -----

7772537247 -----

Baltazar Malagón Ávil con correo baltazarmalagon@gmail.com Y Tel. -----

5520474817 -----

Se solicitó a la membresía la integración de otro colono necesario para este Comité y se propuso como candidata la Srita. Soledad García Trejo con correo sol.garcitrejo@gmail.com Y Tel 7773285831 Y 7773261492-----

8) Votación correspondiente para el Comité de Vigilancia.-----

Con votación unánime a favor se aprobó la participación de la Srita. Soledad García Trejo como integrante del Comité de Vigilancia.-----

9) Designación de la persona que realizará la protocolización del Acta ante fedatario público -----

Se propone al C.P. José Luis Aguilar García para que a nombre de la Asociación lleve ante fedatario público la presente Acta para su protocolización. -----



M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.

**10) Votación correspondiente.**

En votación unánime se aprueba que sea el C.P. José Luis Aguilar García la persona encargada de llevar ante notario la presente Acta para su protocolización.

11) Asuntos generales

En asuntos generales se presentaron las siguientes iniciativas, las cuales se someterán a votación:

a. Al existir una problemática por autos estacionados en ambos lados de las vialidades lo que hace inviable la circulación, en particular de camiones de servicios de gran tamaño, es necesario realizar una consulta a los vecinos para definir la solución, punto que se acuerda establecer en el orden del día de la siguiente asamblea que se celebre.

b. Los asistentes a la presente manifiestan la importancia y necesidad de que en la celebración de la siguiente asamblea se establezcan también como puntos en el orden del día y se sometan a votación los siguientes, quedando conformes todos los presentes:

i.- El establecimiento de una multa de 24 meses de cuota mensual base de agua para tomas de agua clandestinas o trasiegos de agua ilegales.

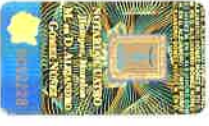
ii.- El establecimiento de una multa de \$5,000.00 (cinco mil pesos M.N.) anuales a los propietarios de predios baldíos que no sean limpiados de maleza una vez al año.

c. Se propuso la reunión con colonos de Quebec para analizar soluciones a sistemas de bombeo de agua a la sección alta del Fraccionamiento.

d. Se solicitó llegar a un acuerdo con UTEZ para que se poden árboles y maleza que colinda con las bardas de colonos de nuestro Fraccionamiento. El presidente informó que ya se tuvo reunión con la Universidad y que están realizando obras para el control de aguas residuales y la limpieza de la maleza de colindancia y que es algo que estará sucediendo en breve.

e. El colono Rodrigo Cuevas indicó su inconformidad con el servicio de vigilancia debido a la sustracción de un perro de una casa vecina y la escasa revisión que se hace de los vehículos, así como de la alta velocidad con la que llegan a circular en dentro de nuestras secciones. El Presidente ofreció ponerlo en contacto con el supervisor de la empresa de seguridad para que presente su inconformidad.

f. Se solicitó se haga señalización de límites de velocidad, cruceros peligrosos y estacionamiento restringido. Igualmente se sugirió la creación de un reglamento de banquetas que obligue a las nuevas construcciones a dejar libre el derecho de paso y a revisar con la



M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jutepec, Morelos.



10) Votación correspondiente. -----

En votación unánime se aprueba que sea el C.P. José Luis Aguilar García la persona encargada de llevar ante notario la presente Acta para su protocolización. -----

11) Asuntos generales -----

En asuntos generales se presentaron las siguientes iniciativas, las cuales se someterán a votación: -----

a. Al existir una problemática por autos estacionados en ambos lados de las vialidades lo que hace inviable la circulación, en particular de camiones de servicios de gran tamaño, es necesario realizar una consulta a los vecinos para definir la solución, punto que se acuerda establecer en el orden del día de la siguiente asamblea que se celebre. -----

b. Los asistentes a la presente manifiestan la importancia y necesidad de que en la celebración de la siguiente asamblea se establezcan también como puntos en el orden del día y se sometan a votación los siguientes, quedando conformes todos los presentes: -----

i.- El establecimiento de una multa de 24 meses de cuota mensual base de agua para tomas de agua clandestinas o trasiegos de agua ilegales.

ii.- El establecimiento de una multa de \$5,000.00 (cinco mil pesos M.N.) anuales a los propietarios de predios baldíos que no sean limpiados de maleza una vez al año. -----

c. Se propuso la reunión con colonos de Quebec para analizar soluciones a sistemas de bombeo de agua a la sección alta del Fraccionamiento. -----

d. Se solicitó llegar a un acuerdo con UTEZ para que se poden árboles y maleza que colinda con las bardas de colonos de nuestro Fraccionamiento.

El presidente informó que ya se tuvo reunión con la Universidad y que están realizando obras para el control de aguas residuales y la limpieza de la maleza de colindancia y que es algo que estará sucediendo en breve. -----

e. El colono Rodrigo Cuevas indicó su inconformidad con el servicio de vigilancia debido a la sustracción de un perro de una casa vecina y la escasa revisión que se hace de los vehículos, así como de la alta velocidad con la que llegan a circular en dentro de nuestras secciones. El Presidente ofreció ponerlo en contacto con el supervisor de la empresa de seguridad para que presente su inconformidad, -----

f. Se solicitó se haga señalización de límites de velocidad, cruceros peligrosos y estacionamiento restringido. Igualmente se sugirió la creación de un reglamento de banquetas que obligue a las nuevas construcciones a dejar libre el derecho de paso y a revisar con la

administración aquellas banquetas que tienen bloqueado el paso, Ya sea por árboles, jardineras o algún otro obstáculo que limite el tránsito personal. -----

No habiendo otro asunto por presentar la Asamblea fue concluida a las 12:14 horas del día 16 de marzo de 2025.. (siguen firmas.-----

-----ATENTO LO ANTERIOR SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:-----

-----C L Á U S U L A S:-----

PRIMERA.- A solicitud del señor Contador Público **JOSÉ LUIS AGUIJAR GARCÍA**, en su carácter de Delegado Especial nombrado en Asamblea, queda protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación denominada "**ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, celebrada con fecha **dieciséis** de **marzo** del año **dos mil veinticinco**, la cual quedó debidamente transcrita en el antecedente **OCTAVO** de este instrumento, para que surta todos sus efectos legales. -----

SEGUNDA.- Queda ratificado el nombramiento de los miembros del Consejo Directivo de la Asociación denominada "**ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, a favor de las siguientes personas, con los cargos que a continuación se indican: -----

--- **PRESIDENTE:** **JORGE LUIS MARTÍNEZ SANTOS;** -----

--- **SECRETARIO:** **ROBERTO MASSA SUÁREZ;** -----

--- **TESORERO:** **ARTURO ADEMAR GUTIÉRREZ CABRERA;** -----

--- **VOCAL:** **JAVIER AARÓN GONZÁLEZ SALAS;** -----

--- **VOCAL:** **MARCO ANTONIO ROSAS TIENDA;** Y, -----

--- **VOCAL:** **IDALIA VELAZCO VALENZUELA.** -----

Quienes para el ejercicio de sus cargos gozarán de todas Y cada una de las facultades establecidas en el acta de asamblea que por este instrumento se protocoliza. -----

TERCERA.- Queda formalizado el nombramiento de los miembros del Comité de Vigilancia de la Asociación denominada "**ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, mismo que estará integrado por las siguientes personas, con los cargos que a continuación se indican: -----

--- **PRESIDENTE,** señor **ALBERTO CAMPOS VIOLANTE;** -----

--- **SECRETARIO,** señor **BALTAZAR MALAGÓN ÁVIL;** Y -----

--- **VOCAL,** señora **SOLEDAZ GARCÍA TREJO.** -----

Quienes para el ejercicio de sus cargos gozarán de todas Y cada una de las facultades establecidas en el acta de asamblea que por este



inst
CUAR
moti
de S
cubi
ONTA

I.-
Susc
otor
mani
esté
II.-
deci
medi
la A
III.
Pers
disp
al c
los
Ley
 públ
disp
corr
en e
libr
pres
comu
de l
ante
IV.-
frac
del
cons
de é
fisc
JORG
cero

M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jutepec, Morelos.



instrumento se protocoliza. -----

CUARTA. - Todos los gastos, derechos y honorarios que se causen con motivo de la presente operación, hasta su inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, serán cubiertos la Asociación denominada **"ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA", ASOCIACIÓN CIVIL.**

-----**YO, EL NOTARIO, DOY FE:**-----

I. - Que me aseguré de la identidad del otorgante y que, a juicio del Suscrito Notario, el mismo tiene la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente instrumento; asimismo, que no observé en él manifestaciones de incapacidad natural y que no tengo noticias de que esté sujeto a incapacidad civil.

II. - Que declara el otorgante de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que las firmas que aparecen en el acta que se protocoliza mediante este instrumento corresponden a las personas que asistieron a la Asamblea y así quisieron hacerlo.

III. - Que para dar cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables, el Suscrito Notario ha advertido al compareciente mediante el aviso de privacidad correspondiente, que los datos personales proporcionados, mismos que por disposiciones de Ley son necesarios para la redacción y trámite del presente instrumento público, podrán ser compartidos y enterados a las autoridades que por disposición de Ley tengan acceso a los mismos, así como en los Registros correspondientes; por lo que enterado de los derechos sobre privacidad, en este acto el compareciente manifiesta su expreso consentimiento libre, específico, informado e inequívoco mediante la firma del presente instrumento público, para la obtención, uso, divulgación, comunicación, tratamiento, almacenamiento, publicidad y transferencia de los datos personales de los cuales es titular para los efectos anteriormente señalados.

IV. - Que para dar cumplimiento con lo previsto en el apartado B, fracción novena y apartado D, fracción quinta del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, se solicitó al compareciente las constancias de situación fiscal de los socios de la Sociedad cuya acta de asamblea por este instrumento se protocoliza, para los efectos fiscales y legales a los que haya lugar, de la siguiente manera:-----
JORGE LUIS MARTÍNEZ SANTOS: "MASJ750110N96" (M, A, S, J, siete, cinco, cero, uno, uno, cero, N, nueve, seis).



ROBERTO MASSA SUÁREZ: "MASR550217EJ6" (M, A, S, R, cinco, cinco, cero, dos, uno, siete, E, J, seis). -----

ARTURO ADEMAR GUTIÉRREZ CABRERA: "GUCA510828TM0" (G, U, C, A, cinco, uno, cero, ocho, dos, ocho, T, M, cero). -----

MARCO ANTONIO ROSAS TIENDA: "ROTM4810153S6" (R, O, T, M, cuatro, ocho, uno, cero, uno, cinco, tres, S, seis). -----

IDALIA VELASCO VALENZUELA: "VEVI540905IU3" (V, E, V, I, cinco, cuatro, cero, nueve, cero, cinco, I, U, tres). -----

-- Cerciordóme que las referidas claves concuerdan con las respectivas constancias de situación fiscal, mismas que agrego al apéndice y legajo de esta escritura con la letra "C". -----

--- Y por lo que se refiere a los demás Asociados se precisa que las mismas no fueron proporcionadas al Suscrito Notario, no obstante habérselas solicitado, no siendo necesario dar aviso de OMISIÓN de conformidad con la regla dos punto cuatro punto ocho párrafo segundo, de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. -----

V.- Que declara el compareciente bajo protesta de decir verdad y para dar cumplimiento a la regla dos punto cuatro punto cinco fracción primera inciso a), de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, que el representante legal que solicitará la e-firma de la persona moral o bien ejercerá actos de representación de dicha persona moral ante las autoridades fiscales, es el Presidente del Consejo Directivo, a efecto el señor **JORGE LUIS MARTÍNEZ SANTOS** y manifiesta que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, con el número de registro "MASJ750110N96" (M, A, S, J, siete, cinco, cero, uno, uno, cero, N, nueve, seis). -----

VI.- Que tuve a la vista todos los documentos de los cuales se ha hecho mención en el curso de esta escritura y de que todo lo relacionado e inserto de ellos, concuerda con sus respectivos originales a los que me remito. -----

VII.- Que hice saber al compareciente el derecho que tiene de leer personalmente el presente instrumento. -----

VIII.- Que habiéndole leído en voz alta al compareciente el presente instrumento y explicándole el valor y la fuerza legal de su contenido me manifestó su conformidad con el mismo, ratificándolo y firmándolo en comprobación el mismo día del mes de su otorgamiento, haciéndole saber de las penas en que incurrir los que declaran falsamente, por lo que ofreció conducirse con verdad, manifestándome por sus generales ser: De nacionalidad mexicana, originario de la Ciudad de Cuernavaca,



M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jutepec, Morelos.



Estado de Morelos, en donde nació el día dieciocho de marzo del año mil novecientos setenta, casado, empleado, con Clave Única de Registro de Población "AUGL700318HMSGRS06" (A, U, G, L, siete, cero, cero, tres, uno, ocho, H, M, S, G, R, S, cero, seis), con domicilio en Privada Santiago Tenextepango, Casa veinticinco, Unidad Habitacional Lomas de Ahuatlán, código postal sesenta y dos mil ciento treinta, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, quien se identifica con su credencial para votar con código de identificación "1631353309" (uno, seis, tres, uno, tres, cinco, tres, tres, cero, nueve), expedida por el Instituto Nacional Electoral, en donde aparece su fotografía.

IX.- Y declara que la Asociación denominada "ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA", ASOCIACIÓN CIVIL, se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con el número de registro "ACSS9005119PA" (A, C, S, nueve, cero, cero, cinco, uno, uno, nueve, P, A).

X.- Y QUE AUTORIZO DEFINITIVAMENTE ESTE INSTRUMENTO, de conformidad con lo establecido en el artículo Ciento Diecisiete de la Ley del Notariado vigente en el Estado.

DOY FE.

José Luis Aguilar García.- Firma.- ANTE MÍ.- Alejandro Gómez Núñez.

Firma.- El sello de autorizar.

I N S E R C I Ó N:

ARTICULO DOS MIL OCHO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MORELOS:	ARTICULO DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL:
"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales, para ejercer actos de	generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes

dominio, bastará que se den con generales, para ejercer actos de ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. - Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".

dominio, bastará que se den con generales, para ejercer actos de ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. - Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".

DOCUMENTOS DEL APÉNDICE:

- "A" CONVOCATORIA.
- "B" ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.
- "C" CONSTANCIAS DE SITUACIÓN FISCAL.
- "D" IDENTIFICACIÓN DEL COMPARECIENTE.
- "E" PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.
- ES PRIMER TESTIMONIO Y PRIMERO EN SU ORDEN, SACADO DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARÍA NÚMERO CUATRO DE ESTA CIUDAD QUE EXPIDO PARA LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA", ASOCIACIÓN CIVIL, VA EN NUEVE FOLIAS. - JIUTEPEC, MORELOS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

HAGV/2dev
PROTOCOLIZACIÓN.- "ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA", ASOCIACIÓN CIVIL.
10/0103/2025



[Handwritten signature]

